

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAPACITADORA & CONSULTORA GRUPO UNICAP UNICAPACITA S.A CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Febrero del año 2020, siendo las 12H00, en el local de la Compañía ubicado en GUAYAQUIL Calle: I Ciudadela: KENNEDY NUEVA Calle: FEDERICO GONZALES SUAREZ Numero: 216 Intersección: GONZALO ZALDUMBIDE Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE KENNEDY, se reúnen en Junta General Ordinaria, los Accionista de la compañía **CAPACITADORA & CONSULTORA GRUPO UNICAP UNICAPACITA S.A**

ESPINOZA VERGARA JESSICA VANESSA, propietario de quinientas en acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en su totalidad, y con derecho a igual cantidad de votos , VARGAS ESPINOZA FABIO AARON propietario de cuatrocientos noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en su totalidad, y con derecho a igual cantidad de votos, SUAREZ GALARZA FRANKLIN ALEJANDRO propietario de una acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en su totalidad, y con derecho a igual cantidad de votos por lo que en esta sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a US\$ 1000, dividido en 1000 acciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Además se encuentran presente el Gerente General de la Cía.ESPINOZA VERGARA JESSICA VANESSA, y PAMELA MELISSA LAFFERTE TACLE a en calidad de Comisario de la Cía.

Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo en tratar, por unanimidad:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía, referente a la situación financiera de ella en el ejercicio económico 2019;
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019;
4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico 2019, utilidades acumuladas, aporte de los socios para futuras capitalizaciones y prestamos de los accionistas;

5. Designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

Preside la sección el accionista de la compañía VARGAS ESPINOZA FABIO AARON como presidente de la junta

. Actúa de secretario de la misma el ESPINOZA VERGARA JESSICA VANESSA gerente de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, y luego de comprobarse que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

Para conocer los tres primeros puntos del orden del día, el Gerente de la Compañía expone que con la debida antelación se ha hecho entrega a los accionistas de la misma, los informes y estados financieros del ejercicio económico 2019, para su debido conocimiento, por lo que, como accionista que también es de la Compañía, mociona que esta junta pase a deliberar y a pronunciarse sobre la aprobación o rectificación de dichos informes y estados financieros, por ser conocidos ya de los accionistas, moción que sometida a consideración de la Sala, fue aprobada por unanimidad de votos del capital social concurrente, esto es, por 1000 votos.

El Presidente dispone que se pase a deliberar sobre el primer punto del orden del día el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019, expresando los accionistas no tener objeciones sobre el mismo, con lo que se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social, habilitado para votar, esto es, por 1000 votos a favor, la aprobación del citado Informe, dejándose constancia que el artículo 243 de la Ley de Compañías no es aplicable en el presente caso habida cuenta que un socio es administrador de la Compañía, tal como lo precisa el artículo 17 del Reglamento vigente de juntas generales de socios y accionistas de compañías.

A efectos de tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente dispone que se pase a deliberar sobre el informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico 2019, expresando los accionistas no tener objeciones sobre el mismo, con lo que se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social, habilitado para votar, esto es, por 1000 votos a favor, la aprobación del citado Informe, con la misma constancia que en la votación del punto anterior.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el Gerente señala que los estados financieros del ejercicio económico 2019, entregados a los accionistas para su conocimiento, son los correspondientes según la normativa vigente, esto es, Estado de situación financiera, Estado

de resultado integral, Estado de flujos de efectivo y Estado de cambios en el patrimonio puestos a consideración de los accionistas por el ejercicio económico 2019, y sobre los que esta junta debe pronunciarse, disponiendo el Presidente que se pase a deliberar y tomar la correspondiente resolución. Habiendo expresado los accionistas no tener objeciones sobre los referidos estados financieros del ejercicio 2019 se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social, habilitado para votar, esto es, por 1000 votos a favor, la aprobación de dichos estados financieros, con la misma constancia que en la votación de los puntos anteriores.

Respecto del cuarto punto del orden del día, relativo al destino de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2019, utilidades acumuladas, la junta general, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad de votos que:

- a), Luego de la deducción de los porcentajes de ley para reserva legal, utilidades de trabajadores e impuesto a la renta, el valor resultante se transfiera a la cuentas de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Se pasa a tratar el Quinto punto del orden del día, esto es, la designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020 La junta general, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad reelegir como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020 por el tiempo y con las atribuciones estatutarias y legales, PAMELA MELISSA LAFFERTE TACLE

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura a la presente acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por el Presidente y la Secretaria de la sesión, procediéndose a enlistar los documentos que quedan agregados al expediente de esta sesión, esto es, el listado de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, los informes y estados financieros sometidos a conocimiento de esta Junta, con lo que el Presidente la declara concluida y la levanta, siendo las 16h00.-

f) VARGAS ESPINOZA FABIO AARON, Cedula de Ciudadanía # 0944182476 Presidente de la Junta

f) ESPINOZA VERGARA JESSICA VANESSA, Cedula de Ciudadanía # 0916169733 Gerente General – Secretario de la Junta.

Certifico que la presente acta certificada es fiel copia de su original

Lo certifico.-



ESPINOZA VERGARA JESSICA VANESSA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0916169733

Secretario de la junta / Gerente general